



MINUTA-OR-09/30-09-05

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF**

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL CINCO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las diez horas con doce minutos del día treinta de septiembre de dos mil cinco, dio inicio la novena sesión ordinaria correspondiente al año 2005 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip).

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocales

C. Hugo Morales Galván
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

Asesores

C. Gloria Athié Morales
Titular de la Unidad
de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Titular
de la Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Ricardo Chincoya Zambrano
Asesor de la Presidencia
del Consejo General

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría
Ejecutiva del Consejo General

La secretaria técnica, a solicitud del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a declarar legalmente instalada la sesión solicitó dar lectura al siguiente:

Orden del Día

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 30 de agosto de 2005.**
- 2. Informe que con fundamento en el artículo 38, fracción I, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente al mes de agosto de 2005.**
- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente al mes de agosto de 2005.**
- 4. Noveno informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública, a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de septiembre.**
- 5. Informe que presenta la Unidad de Comunicación Social, respecto a las acciones de Difusión en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004-2005).**
- 6. Definición de los temas a suspender derivados del Acuerdo No. COTAIP/O/20-05 abordados en la Reunión de trabajo celebrada el día 7 de septiembre de 2005.**
- 7. Asuntos generales.**

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día; antes de su aprobación, dio cuenta de un oficio que presentó la Contraloría Interna mediante el cual se designó como representante en esta sesión al C. Rigoberto Salgado Beltrán. Posteriormente solicitó tomar la votación del punto, el cual se aprobó por unanimidad. Posteriormente, la secretaria técnica solicitó autorización de la dispensa de la lectura de los documentos circulados con anterioridad, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes.

El presidente pidió dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 30 de agosto de 2005.

El presidente puso a consideración de los presentes la minuta respectiva. La C. María Elena Carrera Lugo agradeció las observaciones y comentarios enviados por escrito de las Unidades de Informática, Secretariado, Comunicación Social y Asuntos Jurídicos. Precisó que por los tiempos en los que se recibieron las observaciones de las dos últimas áreas no fue posible incluirlas en la versión que ahora se presenta. En uso de la palabra el C. Moisés Vergara Trejo comentó que es importante que los integrantes del Comité conozcan las modificaciones a la minuta que se está aprobando y solicitó, que éstas se redacten de una sola manera y se circule posteriormente la versión definitiva. La C. María Elena Carrera Lugo propuso, para atender lo solicitado por el C. Vergara Trejo, que los que envíen observaciones por escrito marquen copia a todos los integrantes del Comité o que, cuando las reúna la secretaria técnica enviárselas. El C. Moisés Vergara Trejo consideró que era el momento para que, en el Manual de Funcionamiento del Comité, se prevea el envío de una minuta previa a la sesión y poner fecha límite para hacer llegar observaciones por escrito y las que no lleguen presentarlas en la sesión.

Sobre el mismo tema el C. Rodolfo Torres Velázquez sugirió seguir el mecanismo de otros cuerpos colegiados en los que se remite la minuta, se establece una fecha límite para la entrega de comentarios y, aquellos que no siguieron esta ruta los presentan directamente en la sesión. En otro orden de ideas dijo estar de acuerdo con los comentarios realizados por escrito de las Unidades de Asuntos Jurídicos y Comunicación Social salvo en un párrafo en el que existen tres propuestas de redacción diferentes o de interpretación, por lo que propuso a la secretaria técnica revisar la versión estenográfica.

El presidente del Comité, en uso de la palabra, dejó constancia de que se incorporaron a la sesión la C. Gloria Athié Morales y el C. Rigoberto Salgado Beltrán. Sobre el punto que se comenta consideró importante retomar la propuesta y darle concreción para lo cual propuso que en un tiempo prudente la secretaria técnica hiciera llegar la propuesta de minuta; pensaría dijo en cinco días hábiles posterior a la fecha de sesión, y que la fecha de entrega de observaciones pudiera determinarse en función del tamaño del documento. La C. María Elena Carrera Lugo aceptó en sus términos la propuesta, sólo indicó que los tiempos corrieran a partir de la recepción de la versión estenográfica en la Secretaría Técnica del Comité.

Al no haber más intervenciones el presidente solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En razón de lo anterior se asumió el compromiso de enviar la minuta cinco días hábiles después de la recepción de la versión estenográfica a los integrantes del Comité, quienes tendrían cinco días hábiles para hacer llegar sus observaciones a la Secretaría Técnica.

El presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 2. Informe que con fundamento en el artículo 38, fracción I, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente al mes de agosto de 2005.**

El presidente del Comité observó, que el acuerdo 20 se abordaría en el sexto punto del orden del día ya que el día siete de septiembre se celebró una reunión de trabajo para formalizarlo. El C. Moisés Vergara Trejo solicitó dar congruencia al título del Informe que se presenta con el que se señala en el orden del día. No habiendo más comentarios el Cotaip se dio por enterado del Informe presentado y el presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día que consistió en el:

- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente al mes de agosto de 2005.**

En uso de la palabra el C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó que el título del documento se corrigiera de acuerdo al que aparece en el orden del día y planteó una duda en relación al compromiso que hace referencia al mecanismo para que los integrantes del Cotaip estén informados sobre las solicitudes que se presentan ante la Oficina de Información Pública (OIP). Al respecto consideró que éste debía formar parte de los que se suspendían. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que el estatus de este compromiso (19) quedó en proceso; así se estimó en la reunión de trabajo del siete de septiembre de la cual se anexó copia de la versión estenográfica, tratado en el punto número 6. El C. Moisés Vergara Trejo pidió corregir la redacción del compromiso 04 incorporando lo expresado en el oficio que envió el Secretario Ejecutivo al presidente del Cotaip. La C. Gloria Athié Morales dijo, en torno al compromiso número 19, que le parecía que tenía un problema de redacción porque el compromiso era “posponer la decisión”. En este sentido consideró que el compromiso debería mantenerse en suspenso hasta conocer los cambios a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La propuesta de este mecanismo tenía como propósito atender las dudas respecto a la información, ubicar la intervención de los asesores del Cotaip, sobre todo respecto a la dualidad que tiene la Contraloría Interna y resguardar la información que se encuentra en proceso deliberativo. Expresó que sería necesario esperar la reforma a la Ley para conocer si ésta da mayor precisión sobre qué es información pública, si la Contraloría ya no sustanciaría los procedimientos de inconformidad y si la Ley contemplará cómo se debe clasificar la información.

Insistió que era importante darle estatus de suspendido a este compromiso. El C. Rodolfo Torres Velázquez consideró que el compromiso 19 está cumplido pues, efectivamente, se suspendió la decisión tal y como aparece redactado porque no se trata de la discusión del mecanismo sino posponer la decisión. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco planteó que el

problema de origen de este compromiso era su falta de precisión ya que según recordaba el compromiso era enviar a la Unidad de Asuntos Jurídicos observaciones a la propuesta presentada y, entonces elaborar un nuevo documento. La primera parte está cumplida dijo pero lo que hace falta es la presentación del nuevo documento. La C. Gloria Athié Morales consideró que lo conveniente era modificar la redacción del compromiso ya que efectivamente se recibieron en la Unidad de Asuntos Jurídicos observaciones al documento, mismos que dieron la pauta para elaborar un cuadro concentrador de las observaciones hechas con un comentario sobre si procedían o no. El C. Rodolfo Torres Velázquez insistió en que el compromiso debía presentarse como cumplido y en el punto seis del orden del día, bajo el escenario de la nueva Ley, definir cuál sería el mecanismo, pero se trataría de una etapa distinta. La C. Gloria Athié Morales dijo que cada tema involucra varios compromisos, en este marco, sería necesario definir el cumplimiento del compromiso pero abrir uno nuevo sobre el mismo tema porque lo importante era contar con el mecanismo. El C. Rodolfo Torres Velázquez consideró que la clave de este asunto es ver cómo se registró el compromiso; dijo que la ruta propuesta por la C. Gloria Athié Morales era más ambiciosa y lo importante sería que el compromiso y su estatus fuera correspondiente.

Sobre este mismo asunto el C. Miguel Ángel Granados Atlaco pidió cautela en la forma en que se generan los compromisos y, pidió reordenar el compromiso a partir de lo dicho en la sesión. Solicitó a la C. María Elena Carrera Lugo dar lectura de este para recordar cómo se asentó en la minuta con el objeto de arrojar luz sobre el particular. La C. María Elena Carrera Lugo dio lectura a la minuta en la parte que hace alusión al tema en comento y se comprometió a dar una nueva redacción al compromiso y actualizar la información.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco propuso que el compromiso 19 se redactara de nuevo y se considerara lo cumplido y mantener pendiente la elaboración del documento que integra las observaciones de los integrantes del Cotaip, esto a reserva de lo que se decida en el punto número 6 de el orden del día. La C. María Elena Carrera Lugo dio cuenta de un oficio enviado por la titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante el cual informa sobre las observaciones recibidas al documento presentado y donde solicita al presidente del Cotaip desahogar este asunto en una reunión de trabajo del Cotaip. La C. Gloria Athié Morales hizo una propuesta de redacción sobre el punto y propuso dejarlo en proceso hasta que se defina en el punto número 6.

El C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó que para efectos de este informe el compromiso se diera por cumplido y que en el punto 6 se viera que el tema no está agotado. Con relación a esta propuesta la C. Gloria Athié Morales dijo estar de acuerdo pero solicitó modificar el formato en el que se presentan los compromisos y que en lugar del espacio de compromisos se cambie por tema. C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo no estar de acuerdo con la modificación del formato pues ha funcionado, aunque aceptó que puede ser perfectible pero que lo relevante es que cada integrante del Cotaip asuma su responsabilidad de leer con detenimiento los informes que se presentan para que sus observaciones sean atendidas oportunamente, solicitó modificar la redacción del compromiso 19 y que este Comité se daba por enterado del informe presentado. Al no haber más comentarios solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del siguiente asunto del orden del día, que consistió en el:

4. Noveno informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública, a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de septiembre.

El C. Rodolfo Torres Velázquez manifestó que, en relación con la solicitud de información cuyo folio es el 0034, en la que se pide cédulas de afiliación, la Oficina de Información Pública (OIP) solicitó la respuesta a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) sin embargo el Cotaip ya había resuelto sobre el tema de las cédulas de afiliación por lo que la OIP, en economía de esfuerzo institucional, debió otorgar la respuesta en atención al acuerdo tomado por el Cotaip. La C. María Elena Carrera Lugo dijo que independientemente de contar en los archivos del Cotaip con este acuerdo, el Manual de Operación de la OIP la obliga a llevar a cabo el procedimiento que se siguió; por otro lado, es la DEAP quien tiene bajo su resguardo esta información ya que obra en sus archivos; manifestó que la solicitud fue atendida con eficiencia y sin mayor problema. El C. Moisés Vergara Trejo dijo que la propuesta del C. Torres Velázquez tenía sentido pero que existe un problema legal ya que, el Manual de Operación de la OIP marca la ruta a seguir para atender las solicitudes de información y que ésta no tiene atribución legal para negar la información ya que quien debe fundamentar la negativa es el área que la tiene bajo su custodia. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco coincidió con lo expuesto por el C. Moisés Vergara Trejo ya que la OIP aún conociendo la opinión emitida por el Cotaip al respecto, no podría *motu proprio* entregar o no la documentación. El C. Rodolfo Torres Velázquez manifestó a propósito de lo expresado por los CC. María Elena Carrera Lugo, Moisés Vergara Trejo y Miguel Ángel Granados Atlaco, una inquietud sobre la función que tendrían los índices de información ya que si ésta es clasificada, de cualquier manera se tendría que pedir a las áreas. La C. María Elena Carrera Lugo comentó que los índices para lo que sirven es para orientar al petionario y ubicar rápidamente qué área tiene la información pero que no podía omitirse solicitar la respuesta al área responsable.

En otro orden de ideas el C. Ricardo Chincoya Zambrano solicitó se integre en el apartado de *información entregada*, el sentido de la misma para que sea congruente con la solicitud hecha. Al respecto el C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró oportuna la sugerencia sobre todo pensando en que el informe se lea por personas ajenas al Cotaip. La C. Gloria Athié Morales solicitó que el Informe que se presenta se actualice al último día de septiembre a lo que la C. María Elena Carrera Lugo respondió que se atenderá esta petición. No habiendo más comentarios el Cotaip se dio por enterado del Informe presentado y el presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día consistente en:

5. Informe que presenta la Unidad de Comunicación Social, respecto a las acciones de Difusión en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004-2005).

En uso de la palabra el C. Hugo Morales Galván explicó que el informe que se presenta da cuenta de las actividades de difusión realizadas por la Unidad de Comunicación Social en materia de transparencia atendiendo el marco jurídico que nos norma. Informó que desde que se inauguró la Oficina de Información Pública se elaboró y desarrolló una estrategia de difusión

que contempló todos los impresos y diseño del sitio de Internet, para difundir el quehacer del IEDF en este tema. Expresó que casi en toda la frecuencia de los productos editoriales, hay un distintivo común que es un logo indicativo de transparencia y rendición de cuentas y que por el momento se está llevando a cabo un rediseño del portal de Internet que contempla ligas con otras Oficinas de Información Pública. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró que el trabajo desarrollado por la Unidad de Comunicación Social es un esfuerzo digno de destacar y que habla de la disposición de los integrantes del Cotaip para dedicar más tiempo a la labor institucional.

No habiendo más comentarios sobre este asunto, el Cotaip se dio por enterado del informe presentado y el presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día que consistió en la:

6. Definición de los temas a suspender derivados del Acuerdo No. COTAIP/O/20-05 abordados en la Reunión de trabajo celebrada el día 7 de septiembre de 2005.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que para atender este asunto se les envió adjunto a los documentos que serían tratados en esta sesión, la versión estenográfica de la reunión de trabajo llevada a cabo el 7 de septiembre y que lo que se pretende sería puntualizar el alcance del acuerdo **COTAIP/O/20-05**. Informó que, de esa reunión de trabajo, se concluyó que el acuerdo 17-05 y que los compromisos 04, 18 y 21 quedaron en estatus de “suspendidos” hasta que entren en vigor las reformas a la Ley de Transparencia, y ello será cuando esta se publique. Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO COTAIP/O/21-05

Acuerdo por el que se tiene por precisado el estatus de suspensión del acuerdo 17-05 y de los compromisos 04, 18 y 21. Lo anterior en términos del Acuerdo COTAIP/O/20-05.

El presidente solicitó a la secretaria técnica que diera cuenta con el siguiente asunto del orden del día consistente en:

7. Asuntos generales

Antes de entrar al punto, el C. Hugo Morales Galván solicitó permiso para retirarse de la sesión. En uso de la palabra el C. Moisés Vergara Trejo puso en la mesa el tema de la Cartografía Electoral; recordó que en octubre de 2004 la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto intentó clasificar como información de acceso restringido la Cartografía Electoral y solicitó un dictamen al Cotaip quien llevó a cabo una serie de reuniones de trabajo

para emitir un anteproyecto de dictamen cuyo resultado fue que era procedente atender la solicitud presentada por esta Dirección Ejecutiva. Sobre esta opinión el C. Moisés Vergara Trejo manifestó no haber estado de acuerdo y para fundamentar su criterio se dio a la tarea de analizar varios documentos con información relativa a las clasificaciones que ha realizado el Comité de Transparencia del Instituto Federal Electoral (IFE) con relación a la Cartografía Electoral.

Un primer documento analizado fue la resolución del Comité de Transparencia del IFE del 18 de diciembre de 2003 en la que se confirma que la clasificación formulada por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores respecto de los planos seccionales de todo el país sea considerada como confidencial en los términos de sus considerandos 8, 9 y 10. Sin embargo, aclaró, el 31 de mayo de 2004 el Comité de Transparencia del IFE modificó la clasificación formulada con anterioridad por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el sentido de que los mapas y planos son de carácter público toda vez que en ellos no aparecen datos o informes personales de los ciudadanos inscritos en el padrón. La entonces Secretaría Ejecutiva del IFE, quien presidía este Comité argumentó que lo que sí es de carácter confidencial es la Cartografía Digitalizada. En este sentido, dijo, quizá el Cotaip esté dictaminando con base en información rebasada por lo que solicitó al presidente del mismo requiera al Comité de Transparencia del IFE información relacionada con la clasificación de la cartografía y copia de los acuerdos respectivos para que, posteriormente, el Cotaip tome una decisión respecto de la clasificación de la cartografía.

El C. Rodolfo Torres Velázquez consideró importante resolver sobre este tema y que en este análisis se considerara también la publicación del Atlas Digital que contiene mapas y se había dicho que éstos eran confidenciales. Otro aspecto a analizar sería la reproducción de este tipo de materiales porque, dijo, las cuotas de recuperación son bajas comparado con el costo que implica para el Instituto su generación y mantenimiento; ello nos llevaría también a considerar el registro de la propiedad intelectual sobre los productos elaborados por el IEDF que le permitiría proteger sus bienes y cuidar la inversión de los recursos públicos. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró necesario elevar la solicitud del C. Vergara a nivel de acuerdo del Cotaip, sobre requerir información al Comité de Transparencia del IFE y para darle mayor solidez. No habiendo más comentarios solicitó a la secretaria técnica sometiera a votación el acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO COTAIP/O/22-05

Se solicita al presidente de este Comité gire un oficio al presidente del Comité de Transparencia del IFE, para requerirle información relativa a la clasificación de la Cartografía Electoral, para que con base en ésta, el Cotaip tenga los elementos necesarios para dictaminar sobre este tema.

En otro asunto general la C. María Elena Carrera Lugo dijo que en cumplimiento al compromiso 06 entregaba una segunda versión del documento *Criterios para la elaboración de minutas del Cotaip* que ponía a su consideración. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó definir un compromiso de parte de los integrantes para hacerle llegar a la Secretaría Técnica, a más tardar el viernes 7 de octubre, comentarios y observaciones al documento, mismo que propone deberá presentarse como definitivo en la siguiente sesión ordinaria.

En otro asunto general el C. Ricardo Chincoya Zambrano manifestó su inquietud para que se valoraran los temas que se agendaron en el Calendario de Sesiones aprobado a principios del año; analizar el posible impacto que tendrían las reformas a la Ley de Transparencia en éstos. Lo anterior, dijo, para seguir avanzando en los trabajos del propio Cotaip.

No habiendo comentarios, el presidente solicitó a la secretaría técnica que procediera a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día. La C. María Elena Carrera Lugo informó que no había ningún otro asunto que tratar.

El presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, se levantó la novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año 2005.

FIRMAS

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente

C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica

C. Hugo Morales Galván
Vocal

C. Rodolfo Torres Velázquez
Vocal

C. Gloria Athié Morales
Asesora

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Asesor

C. Ricardo Chincoya Zambrano
Invitado Permanente

C. Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente